



## **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES** **“Año Nacional de la Vivienda”**

### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00009-2002**

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)** entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, con su domicilio social y oficina provisional en la tercera planta, del Edificio Montalvo, ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart No.141, del Ensanche Julieta, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada para todos los fines y consecuencias legales de la presente, por su Superintendente, el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez, dominicano, mayor de edad, Doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No 001-0067011-6, de este domicilio y residencia, la cual tiene a bien declarar la siguiente resolución:

**Considerando:** Que en virtud de las disposiciones del artículo 178 de la referida, relativo a las funciones y deberes propias del Superintendente de esta entidad, principalmente en lo relativo a su acápite (C), donde se estipula que este deberá desarrollar todos los proyectos, acciones y programas orientados al pleno ejercicio de las funciones, atribuciones y facultades de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales;

**Considerando:** Que en virtud de las disposiciones del artículo 178, en sus acápites (b) y (c) se estipula que el Superintendente podrá desarrollar, proyectos, políticas y tomar las medidas necesarias orientadas al desarrollo de las funciones, atribuciones y facultades de la Superintendencia;

**Considerando:** Que es necesario para esta Superintendencia establecer un vínculo de cooperación, asesoría, recepción y actualización de información a fin de actualizar nuestros estudios e informaciones sobre las ARS/SNS, acreditadas por esta Superintendencia;

**POR TANTO Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 178, ACÁPITES (B) Y (C) DE LA PRESENTE LEY, SE EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**“QUEDAN CREADOS LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

**A) COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS ECONOMICOS: LA CUAL ESTARA COORDINADA POR EL LIC. ROBERTO BLONDET A NOMBRE DE ESTA SUPERINTENDENCIA. SE ENCARGARA DE LA REVISIÓN,**

.../

Av. Gustavo Mejía Ricart No.141, Edificio F. J. Montalvo, Ens. Julieta, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono (809) 547-2509 – Fax (809) 565-2768, Celular (809) 383-2509

Correo electrónico ( e-mail ) : [bdefillo@codetel.net.do](mailto:bdefillo@codetel.net.do) , [bdefillo@sisalril.gov.do](mailto:bdefillo@sisalril.gov.do), [supersalud@sisalril.gov.do](mailto:supersalud@sisalril.gov.do)



**SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES**  
**“Año Nacional de la Vivienda”**

Resolución Administrativa No.00009-2002

Pág.2

**ACTUALIZACION Y VALIDACIÓN DE TODA LA DATA CORRESPONDIENTE A LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS SUPERVISADOS POR LA SISALRIL, EN PARTICULAR DE LOS INCLUIDOS EN EL SEGURO FAMILIAR DE SALUD, SEGURO DE RIESGOS LABORALES Y LAS ESTANCIAS INFANTILES;**

**B) COMISION PERMANENTE DE REGISTRO Y ACTUALIZACIONES: LA CUAL ESTARA COORDINADA POR EL DR. GUSTAVO GUILAMO, DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE ESTA SUPERINTENDENCIA. TENDRA A SU CARGO COLABORAR CON ESTA ENTIDAD EN EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR EN TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO DE REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE AFILIACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DEL SISTEMA CON SUS DEPENDIENTES.**

**C) EL SUPERINTENDENTE DESIGNARA LOS REPRESENTANTES DE LA SISALRIL; ASI MISMO SERAN DESIGNADOS, POR LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE, UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES GUBERNAMENTAL, DEL LABORAL Y DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, Y UN REPRESENTANTE DEL SNS, LA ADIMARS Y LA ADARS.”**

La presente Resolución es dictada hoy en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto en el año Dos Mil Dos (2002).



**Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez**  
**Superintendente de Salud y Riesgos Laborales**

Av. Gustavo Mejía Ricart No.141, Edificio F. J. Montalvo, Ens. Julieta, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono (809) 547-2509 – Fax (809) 565-2768, Celular (809) 383-2509

Correo electrónico ( e-mail ) : [bdefillo@codetel.net.do](mailto:bdefillo@codetel.net.do) , [bdefillo@sisalril.gov.do](mailto:bdefillo@sisalril.gov.do), [supersalud@sisalril.gov.do](mailto:supersalud@sisalril.gov.do)